



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



DESCARGO SISTEMA DERECHO DE
ASEO, ROL N°0001740011.

VALLENAR, 15 ABR. 2021

DECRETO EXENTO N° 01059 /

VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°203255, de fecha 31 de marzo de 2021.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora Haydee Godoy Vergara, [REDACTED] de la propiedad ubicada [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
1083	30/04/2018	9.484.-
1084	30/06/2018	9.484.-
19664	30/09/2018	9.617.-
19665	30/11/2018	9.617.-
19677	30/04/2019	11.344.-
19678	30/06/2019	11.344.-
36633	30/09/2019	11.526.-
36634	30/11/2019	11.526.-
23807	30/04/2020	11.514.-
23808	30/06/2020	11.514.-
37237	30/09/2020	11.521.-
37238	30/11/2020	11.521.-

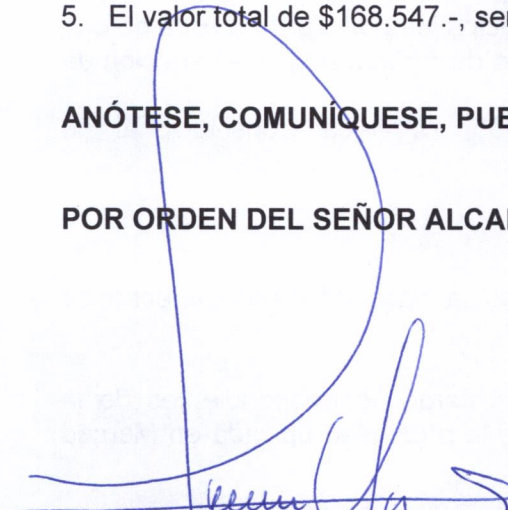


FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
1194	30/04/2021	9.634.-
1195	30/06/2021	9.634.-
1196	30/09/2021	9.634.-
1197	30/11/2021	9.633.-
TOTAL		168.547.-

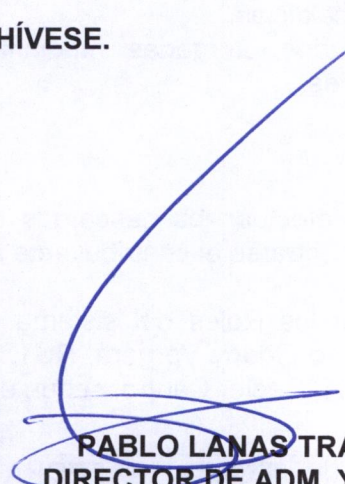
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$168.547.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes


FIA/PLT/RPC/agm.-

